

# Becas Talentiá

Movilidad Internacional para Estudios de Postgrado

## TE OFRECE

- ✓ Orientación y asesoramiento
- ✓ Ayuda económica
- ✓ Favorecer el regreso a Andalucía
- ✓ Otras actividades

## Acompañado de

- ✓ Universidades de primer nivel
- ✓ Seguimiento a becados
- ✓ Tramitación online

## Normativa

BOJA nº6 de 10 de enero de 2014

### Incluye:

- ✓ Texto articulado (aspectos generales)
- ✓ Cuadro resumen (propias de Becas Talentiá)

### Y cinco anexos:

- ✓ Form. Solicitud
- ✓ Form. Alegaciones, Aceptación, Reformulación y Presentación de Docum.
- ✓ Universidades
- ✓ Bolsa de Estancia
- ✓ Bolsa de Viaje

### Órganos responsables:

- ✓ Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo
- ✓ Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología
- ✓ Dirección General de Investigación, Tecnología y Empresa
- ✓ Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento
- ✓ Agencia Andaluza del Conocimiento

## REQUISITOS

**Nacionalidad** Unión Europea

**Vinculación con Andalucía** Una al menos

**Título de Grado**

Haberlo obtenido en los 10 años anteriores al de la convocatoria

**Admisión**

O haber iniciado trámites

**Adicionalmente**, según proceda

- Nacimiento
- Vecindad administrativa (3 años antes de la convocatoria)
- Título de grado oficial o equivalente en una universidad andaluza
- Condiciones art.5.2 Estatuto de Autonomía para Andalucía o art.2.4 Estatuto de los Andaluces en el Mundo

- Espacio Europeo de Educación Superior u homologadas
- Concluir/homologar el título con anterioridad al inicio del programa
- Mujeres, se amplía 2 años por cada nacimiento o adopción (sólo MBA y Espec. Profesional)

- Inicio programa (Máster, Doctorado o Especialización profesional) en año de convocatoria o el posterior
- Programa en universidad del anexo dentro de las respectivas áreas o evaluado positivamente por la Comisión

- Doctorado, vinculación a un Grupo o Proyecto Investigación en agente del Sistema Andaluz del Conocimiento
- Estancias en extranjero (mínima de 6 meses) de programa en universidad andaluza, acuerdo o convenio

## CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Conocimientos, capacidades, competencias y personalidad emprendedora. Resultados académicos, idiomas, experiencias profesionales o académicas, Actividades en el ámbito social o cultural, liderazgo en redes profesionales y sociales, otras disciplinas o proyección internacional

Perfil **40%**

Calidad, singularidad e idoneidad del postgrado, en función del perfil, plan de retorno a Andalucía, coste del programa en función de renta y patrimonio de la persona solicitante. Áreas seleccionadas de universidades en Anexo III, especialmente sectores preferentes

Programa **25%**

Plan de retorno **25%**

Madurez, viabilidad e interés para tejido productivo e innovador del plan de regreso a Andalucía e incidencia en el empleo y la mejora de la productividad, competitividad e internacionalización de la economía andaluza

Admisión **5%**

Avance alcanzado en proceso de admisión en el momento de la finalización del plazo de reformulación

Vinculación **5%**

Valor adicional a programas en universidades y centros extranjeros del máximo nivel mundial con los que la Agencia Andaluza del Conocimiento u otros agentes del Sistema Andaluz del Conocimiento hayan establecido un marco de colaboración

Comisión de Evaluación, Selección y Seguimiento

- Podrá proponer reservar:  
25% Espec. Profesional 20% MBA 40% Ciencias y Tecnología
- Tomará particularmente en cuenta programas en sectores prioritarios y áreas estratégicas
- Se podrán llevar a cabo entrevistas personales
- Programas en centros incluidos en anexo pero no recomendados en área o en centros que no aparecen en el anexo, para que sean valorados se deberá alcanzar la mitad de la puntuación máxima en Perfil y Plan de retorno

- Puedes presentar en tu solicitud hasta 5 programas (cada programa te otorgará una puntuación independiente del resto)
- Un programa podrá tener diferentes destinos extranjeros además del principal

Más Información:

Tlfno + 34 955 00 74 45 Email [talentia.aac@juntadeandalucia.es](mailto:talentia.aac@juntadeandalucia.es)



Agencia Andaluza del Conocimiento  
CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO

Becas Talentiá  
RGC92 1916019